



Acta de la Mesa de Contratación Exp. 7063/2024.

Calificación de la Documentación Administrativa y
Proposición Económica.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de “Ampliación y reforma del Pabellón Municipal Javier Gómez Noya. POS 2024-2025”,

PRESIDENTE: D^a M^a Ángeles Nortes Sánchez

VOCALES: D^a Frca. Amanda Mendoza Muñoz
D^a Ana Isabel Garcerán Sánchez
D^a Antonia Esparza Serrano
D Francisco Miguel Giménez Pérez
D^a Isabel Sánchez Cano

SECRETARIA: D^a Juana María Martínez Barbero

En sesión celebrada en las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de conexión con la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las doce horas y ocho minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder en primer lugar, a comprobar la documentación aportada, en tiempo y forma, por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 21 de febrero del presente, del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de de “Ampliación y reforma del Pabellón Municipal Javier Gómez Noya. POS 2024-2025”.

Seguidamente se procede a comprobar la documentación referida anteriormente, resultando que, a su vista, la Mesa de Contratación acuerda dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se requirió a la Mercantil “INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.” y “ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE”, incluyéndolas en el procedimiento.

A continuación, y de conformidad con la Cláusula 15^a del PCAP, se procede a la apertura de los archivos electrónicos B) que ha de contener la proposición económica de conformidad con el ANEXO III de la Cláusula 9.4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En primer lugar, y una vez descifrado y abierto el mencionado sobre B, se da lectura a la proposición económica – ANEXO III para ver si alguna oferta, de las presentadas, esta incurso en presunción de anormalidad, como indica la Cláusula 12^a del PCAP.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Letrada/ Asesora jurídica	03/03/2025 09:53
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Contratación, Cultura, Deportes y Festejos	03/03/2025 10:19
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	03/03/2025 11:31
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	03/03/2025 13:26
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	03/03/2025 13:27
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	03/03/2025 17:30
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	03/03/2025 19:06



g01471cf7920031052507e925e03092b1



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Muy Noble y Leal Villa de Fuente Álamo

Las proposiciones económicas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	IMPORTE BASE IMPONIBLE
1	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO,SL	551.792,47 €
2	ECOCIVIL ELECTROMUR GE,SL	565.806,25 €
3	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES,SL	470.097,69 €
4	INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS,SL	566.390 €
5	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE	583.323,47 €

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anomalía, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que la Mercantil "INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L." se considera en esta situación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dicho licitador un **plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación**, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las doce horas y veintitrés minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Letrada/ Asesora jurídica	03/03/2025 09:53
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Contratación, Cultura, Deportes y Festejos	03/03/2025 10:19
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	03/03/2025 11:31
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	03/03/2025 13:26
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	03/03/2025 13:27
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	03/03/2025 17:30
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	03/03/2025 19:06



g01471cf7920031052507e925e03092b1